

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACTA DE CONFERENCIA PREVIA

REFERENCIA:

REFERENCIA: 953 PAN 2019 – ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTABLECER UNA UNIDA DTECNICA PARA LOS PROEYCTOS DE LA CIUDAD DE BUABTI, CABECERA DE LA COMARCA NGABE BUGLE.

Fecha: 22 de febrero 2019

Hora: 10:00 a.m.

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el Acto de Conferencia Previa para el proceso 953 PAN 2019:

Pregunta 1: Se tomarán en cuenta para la capacidad financiera la sumatoria de las cifras solicitadas para la carta de referencia bancaria y carta de línea de crédito? ¿O se tomarán en cuenta las cifras por separado?

Respuesta 1: Para confirmar la capacidad financiera el PNUD tendrá la potestad de solicitar la carta de referencia bancaria de 6 cifras bajas y línea de crédito con bancos o proveedores de al menos cinco cifras. Se solicitarán ambas cartas y las cifras se tomarán en cuenta por separado.

Pregunta 2: La certificación de la Junta Técnica se solicitará para todas las empresas en consorcio?

Respuesta 2: Si, la certificación de la Junta Técnica es requerida para todas las empresas en consorcio.

Pregunta 3: Los planes de ordenamiento territorial tienen que estar aprobados por el Ministerio de Vivienda, en el documento indica que las autoridades gubernamentales. ¿Favor aclarar que entidades gubernamentales?

Respuesta 3: Es correcto deben cumplir con los lineamientos para la aprobación del MIVIOT, adicional a las otras autoridades gubernamentales que puedan tener incidencia en esta asistencia técnica, como lo son Municipio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.

Pregunta 4: En el punto 1.3. se solicita capacidad tecnológica para levantamiento topográfico. Lista de equipos para trabajos de altimetría y planimetría con monumentación de lotificación. ¿Solo se debe enviar lista de los equipos o se deben enviar certificaciones de los equipos?

Respuesta 4: El proponente debe remitir la lista de los equipos de topografía, que tiene disponible para brindar el servicio de levantamiento y monumentación de los lotes. Las certificaciones de calibración de los equipos, solo serán requeridas a la empresa que se adjudique el contrato, al momento de realizar los trabajos en campo.

Pregunta 5: Para el perfil del Ingeniero Civil con experiencia en levantamientos topográficos, desarrollo urbanístico, dimensionamiento de infraestructuras, gestión de proyectos de inversión, estudios de factibilidad técnicos en la República de Panamá. ¿Consideramos que este criterio es muy abarcador para el Ingeniero Civil en ese sentido si se pudiera opcional ya que este criterio también se solicita para el arquitecto?

Respuesta 5: El Ingeniero Civil que se presente en la propuesta, debe cumplir el perfil solicitado en el TdR, en virtud de que las actividades de trabajo serán diferentes, a la del Arquitecto.

Pregunta 6: Favor compartir el documento del diseño que se elaboró anteriormente.

Respuesta 6: La consultoría para el diseño conceptual preliminar de la ciudad indigenista de Buäbti, en la comarca Ngäbe - Bugle, Republica de Panamá que finalizó en 2017, generó un total de siete (7) productos, de los cuales compartiremos, para esta etapa del proceso de licitación, el producto 6 (Diseño conceptual espacial preliminar del centro administrativo de Buäbti), el cual contiene suficiente información de referencia, para las estimaciones que se requieran.

Pregunta 7: El documento de SdP habla de 20 instituciones, pero se mencionan que son 25 lotes que hay que levantar favor brindar detalle de la diferencia de 5 lotes y donde se localizan.

Respuesta 7: El sector donde se realizarán las mediciones y monumentación de los lotes, se localiza en la Zona Institucional, definida en el Diseño Conceptual Preliminar. Consultar la pag. 142 del Producto 6 - Diseño conceptual espacial preliminar del centro administrativo de Buäbti. (Zonas con círculos en gris oscuro). Archivo adjunto 17.05.30 PRD 6 ACT DIS CIUDAD BUABTI Las otras 5 instituciones, serán designadas durante el desarrollo del contrato.

Pregunta 8: Favor aclarar si en la duración de la consultoría se ha contemplado el tiempo de aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial o si solamente hay que entregar el documento sin considerar el tiempo de la aprobación.

Respuesta 8: La duración de la consultoría, debe considerar el tiempo hasta la presentación del documento al MIVIOT, para el trámite de aprobación. El tiempo que el MIVIOT ocupe para la revisión y aprobación del POT, no será parte de la duración de esta consultoría. El consultor contratado, apoyará el trámite de aprobación, con los ajustes que MIVIOT pueda requerir, como parte del compromiso del servicio contratado.

Pregunta 9: Aclarar si en la localización de los trabajos se requiere personal en campo.

Respuesta 9: Sí se requiere el personal necesario para brindar los servicios definidos en el alcance. Existen trabajos de campo en aspectos técnicos como la lotificación de la zona institucional, así como en la asistencia técnica y capacitación al personal responsable del seguimiento del plan de ordenamiento territorial. De igual manera todo el trabajo de levantamiento de información y acompañamiento, debe ser brindado por personal del consultor.

Pregunta 10: Considerar extender la fecha de la presentación de ofertas.

Respuesta 10: Ver Enmienda 2.

Pregunta 11: La experiencia de 5 años debe ser consecutiva? o se considerará el tiempo de 5 años sin importar el tiempo en que se desarrolló cada una?

Respuesta 11: La experiencia debe ser acumulativa, en años de experiencia de diferentes proyectos, alineados en el tema de ordenamiento territorial.

Pregunta 12: a. ¿El formulario B indica la presentación del Registro de la empresa?

b. ¿Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Proponente está al día con sus obligaciones de pago de impuestos o certificado de desgravación fiscal, si es que el Proponente goza de dicho privilegio? ¿A qué se refiere?

Respuesta 12: a. Debe presentar los documentos de constitución de la empresa. Si es una empresa nacional el Registro Público si es una empresa extranjera el Registro de constitución de la empresa que aplique en el país de origen.

b. Debe presentar los documentos que evidencien que se mantiene paz y salvo con el pago de impuestos. Para el caso de empresas Nacionales Paz y Salvo de DGI y CSS, para empresas extranjeras la certificación que aplique en el país.

Pregunta 13: El formulario sobre consorcio, hay algún modelo sobre el acuerdo de consorcio.

Respuesta 13: Debe completar el formulario C Formulario de Información de la Asociación en Participación/El Consorcio/la Asociación, pág. 54.

En cuanto a los modelos de Carta o Acuerdo de Asociación Participación/Consorcio/Asociación no hay modelos, deberán presentar el modelo que acuerde el proponente.

Pregunta 14: ¿Durante las reuniones o talleres habrá que tener un intérprete, este personal lo debe poner la empresa o lo pondrá la entidad?

Respuesta 14: En su mayoría, las autoridades tradicionales y la población del pueblo Ngäbe-Buglé, domina el idioma español. Sin embargo, en las lecciones aprendidas de otras experiencias y consultorías, las empresas han contratado intérpretes, para conocer aspectos

muy puntuales y ayudarse con la información de la comunidad. Por tanto, la necesidad de interpretación deberá ser determinada por la empresa caso por caso.

Pregunta 15: Se aceptaría, como experiencia previa, ¿los certificados de otra empresa distinta a la que se presenta la propuesta? Siempre que vaya acompañada de un acuerdo para subcontratarle parte de los trabajos a desarrollar en el proyecto en caso de ser adjudicada.

Respuesta 15: Los trabajos subcontratados no serán considerados como parte de la experiencia del proponente.